

EL UNIVERSAL  
04 DE ABRIL 2006

## CAMBIO DE ESQUEMAS

- **Reglamento** Todavía no ha sido publicado el reglamento de la *Lopcymat* que permitirá definir condiciones más precisas sobre la implementación de esta normativa. No obstante, el Ministerio del Trabajo adelanta desde hace un tiempo reuniones semanales con el sector privado y sindical para discutirlo en profundidad y emitir el documento legal. De todas maneras, mientras tanto entra en vigencia uno nuevo se mantiene en vigor el Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo que data de 1973.
- **Delegados** Las empresas deben fomentar la participación de sus empleados en los procesos de seguridad en sus establecimientos. Por cada 10 trabajadores que laboren en un centro laboral debe existir un delegado de prevención. Si la industria mantiene en su nómina de 11 a 50 empleados se deberán elegir dos delegados. Si el número de trabajadores se encuentra entre 51 y 250 en una empresa, la misma deberá contar con tres delegados de prevención. Por último, cuando el establecimiento mantiene más de 251 empleados deberá elegirse un delegado adicional por cada 500 trabajadores.
- **Particularidades** Las empleadas domésticas y las conserjes de los edificios tienen derecho a conformarse en función de defender sus propios derechos en su centro de trabajo, pues estas empleadas se encuentran amparadas por la normativa. Por ello, pueden acudir a Inpsasel para inscribirse como delegadas de prevención.
- **Trayecto** *La Lopcymat* contempla que si un empleado tiene un accidente en su trayecto habitual desde o hacia su centro de trabajo, el incidente será considerado laboral por lo que el patrono deberá notificarlo a Inpsasel dentro de las 24 horas siguientes al hecho. Este artículo se diseñó inicialmente para aquellas personas que deben desempeñar diariamente sus labores en la calle, como vendedores y motorizados, entre otros.

[http://www.eluniversal.com/2006/04/04/detal\\_apo\\_04207B.shtml](http://www.eluniversal.com/2006/04/04/detal_apo_04207B.shtml)